APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIOS.

OBJETO: SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES (Lote 1) Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Lote 2) QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022., CONTR 2021/245784

PRESUPUESTO TOTAL: 104.200 euros (I.V.A. exento según el apartado 16 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido).

PRESUPUESTO LOTE 1: 79.200,00 euros (I.V.A. exento según el apartado 16 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido).

PRESUPUESTO LOTE 2: 25.000,00 euros (I.V.A. exento según el apartado 16 del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor añadido).

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

2021 1200010330 G/42D/22409/00 01 ..... LOTE 1: 104.200 euros

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes:

RESUELVO

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio antes referenciado.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar el gasto.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación que será ABIERTO.

En Sevilla, a 8 de junio de 2021
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,
P.D.ORDEN 7-11-19 (BOJA Nº.228 DE 26-11-19)

Fdo.: Alfonso García Sánchez